



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 816.17
EXPEDIENTE Nº 6655/17
Salta, 21 SEP 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno Jorge Luis MAMANI, D.N.I. Nº 26.491.854, L.U. Nº 506302, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "LA AYUDA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA JEFATURA Y LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO: CASA DE LA CULTURA. AÑO 2017.", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Hering Bravo, Jefe de Trabajos Prácticos, docente de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

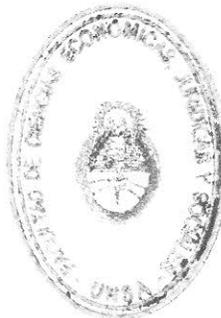
ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LA AYUDA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA JEFATURA Y LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO: CASA DE LA CULTURA. AÑO 2017.", presentado por el alumno Jorge Luis MAMANI, D.N.I. Nº 26.491.854, L.U. Nº 506302, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Hering Bravo, Jefe de Trabajos Prácticos, docente de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a los Cres. Carlos Hering Bravo y María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj/lss


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.